

171173
R. Dir. 406/3.879
vs

Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2016 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. APROBAR LO ACTUADO.

Montevideo, 28 de junio de 2017.

VISTO:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Terminal Cuenca del Plata S.A. realizada el 16/06/2017.

RESULTANDO:

- I. Que el tema central en el Orden del día fue el tratamiento de:
 - a) Los Estados Contables al 31/12/2016.
 - b) El proyecto de Distribución de Utilidades en el ejercicio finalizado el 31/12/2016.
 - c) Responsabilidad del administrador o de los directores, del síndico o de los miembros de la Comisión Fiscal.
- II. Que en lo que respecta al primer punto, la aprobación de los Estados Contables al 31/12/2016 comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2016, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016, anexo y notas correspondientes, se aprueban por unanimidad.
- III. Que en cuanto al segundo punto, la "Serie B" solicita expresamente la distribución total de las utilidades del año, a lo que la "Serie A" se opone.
- IV. Que luego de un intercambio de opiniones por unanimidad se aprobó la distribución mínima de las utilidades del ejercicio.
- V. Que según consta en el acta de la citada Asamblea por ejercicio finalizado el 31/12/2016 la empresa ha arrojado una ganancia de \$ 728.976.616.
- VI. Que se aprueba por unanimidad la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio 2016.

CONSIDERANDO:

Que habiendo emitido informe el Síndico de la empresa estableciendo que los Estados Financieros presentan la situación patrimonial y financiera de Terminal Cuenca del Plata S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/2016, corresponde aprobar lo actuado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.879, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Terminal Cuenca del Plata S.A. celebrada el 16/06/2017.
2. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas.

Publicar en la página Web de ANP, y en el Diario oficial.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de cursar las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.